

boletín oficial de la provincia



núm. 95



martes, 21 de mayo de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-03964

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-A-169.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace pública la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Condado de Treviño (Burgos), con destino a riegos, que con fecha 1 de marzo de 2013 se ha dictado y cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

Esta Confederación Hidrográfica del Ebro, a la vista de la propuesta del Sr. Comisario de Aguas y en virtud de las facultades que tiene conferidas por el vigente texto refundido de la Ley de Aguas y por el Reglamento de la Administración Pública del Agua de 29 de julio de 1988, ha resuelto:

Archivar el expediente por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se notifica a los efectos pertinentes, advirtiéndose de que, contra esta resolución que, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 22.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, agota la vía administrativa, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, y con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante esta Confederación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Zaragoza, 19 de abril de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto, Francisco José Hijós Bitrián

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es